

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

14616 *Aprobación definitiva de modificación presupuestaria 22/2016, por transferencia de crédito*

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la modificación presupuestaria 22/2016, por transferencia de crédito financiado con baja, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 24 de noviembre de 2016, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este se eleva a definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se publica a continuación la modificación realizada en nivel de aplicación presupuestaria.

Transferencia de crédito

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
459.6001	Otras infraestructuras. Inversión Terrenos Gesa	140.000,00	50.000,00	90.000,00
943.4100	Transferencias a otras entidades locales. Residencia Miquel Mir.	770.956,92	200.000,00	570.956,92
943.41200	Transferencias a otras entidades locales. Instituto municipal de actividad física.	1.013.815,19	200.000,00	813.815,19
TOTAL		1.924.772,11	450.000,00	1.474.772,11

Altas en Aplicaciones de gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
160.22100	Aguas. Energía Eléctrica	350.000,00	450.000,00	800.000,00
TOTAL		350.000,00	450.000,00	800.000,00

Inca a 22 de diciembre de 2016

El Alcalde-Presidente
Virgilio Moreno Sarrió

